

Informe definitivo de evaluación de requisitos ponderables**PA AYP OXI GEOPARK EDUCACION META 2025****Licitación privada abierta No. 002 de 2025****Objeto:**

para realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para el proyecto: Fortalecimiento educativo mediante la dotación de implementos culturales en las instituciones educativas del municipio de Puerto Gaitán departamento del Meta”.

Enero de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1.	RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.....	3
1.2	EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	4
1.3	RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	10

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos del proceso de Licitación Privada Abierta No. 002 de 2025 para realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para el proyecto: Fortalecimiento educativo mediante la dotación de implementos culturales en las instituciones educativas del municipio de Puerto Gaitán departamento del Meta” cuya recepción de propuestas cerró el pasado 10 de diciembre de 2025 hora: 4:00 p.m.; se presentaron las siguientes propuestas:

Proponente	Fecha de Recibido	Medio de recibido
GRUPO RA INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.	mié 10/12/2025 1:48 p. m	Correo electrónico
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	mié 10/12/2025 3:00 p. m	Correo electrónico

1.1. RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	Proponente	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	Resultado final
1	GRUPO RA INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple No habilitado
2	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Habilitado

1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus propuestas sean calificadas, lo cual se hará con base en los siguientes criterios de ponderación

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1. Calidad de la propuesta: Experiencia del proponente adicional a la mínima habilitante.	70
2. Oferta económica.	14
3. Apoyo a la industria nacional.	10
4. Incentivos en los procesos de contratación a favor de personas con discapacidad.	1
5. Equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional.	5
TOTAL	100



1. Calidad de la propuesta: Experiencia del proponente adicional a la mínima habilitante

El proponente para optar a este criterio de ponderación para lo cual deberá acreditar en un máximo de dos (2) contratos ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción o liquidados adicionales a los mínimos habilitantes, que deberán tener por objeto o alcance: “Interventoría integral o supervisión integral a procesos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural”, cuya sumatoria de valor sea igual o superior a (PRESUPUESTO DESTINADO A LA INTERVENTORÍA) SMMLV

Cons. RUP	Contratista	Nº contrato	Firma contratante	Objeto del contrato	Estado contrato	Fecha de inicio	Fecha final	SMMLV RUP	CÓDIGO UNSPSC	Obs.
69	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	003- 2020	CORPORACION FONDO DE APOYO Y GESTION DE NEGOCIOS - CORFANEG	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA DOTACION DE ELEMENTOS DE ARTISTICA, DANZAS Y MUSICA DESTINADOS A LA INSTITUCION EDUCATIVA CORFANEG	Liquidado	3/02/2020	30/05/2022	293,24	801015 801615 841116	cumple
70	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	003- 2022	FUNDACION CADENA DE AFECTOS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA LOS DIFERENTES HOGARES COMUNITARIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN NO OFICIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO 001 DE 2022 QUE TIENE SUSCRITO LA FUNDACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	Liquidado	2/08/2022	2/12/2022	67,78	801015 801615 841116	cumple

2. Oferta económica.

Valor oferta	\$	107.000.000,00
Iva	\$	20.330.000,00
Valor total	\$	127.330.000,00
Tiempo de ejecución	4 meses	
Factor multiplicador	2.00	

Criterio	Evaluación
<p>El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos diligenciando los siguientes anexos:</p> <p>Anexo No. 8 (Formato oferta económica)</p> <p>Anexo No. 8.1 (Desglose oferta económica).</p> <p>Anexo No. 8.2 (Formulario “Cálculo de factor multiplicador”)</p>	Cumple
<p>Se establece que todos los costos deben calcularse de acuerdo con el tiempo de ejecución del contrato. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. En la propuesta económica el oferente deberá indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo adicional a cargo del proponente que sea omitido en la propuesta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no podrá ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico</p>	Cumple

Criterio	Evaluación
<p>En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2,008. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo de este deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal. Los factores multiplicadores que se aplican a los costos de personal tienen por finalidad, además de cubrir el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal dedicado a la ejecución de los trabajos, cubrir los costos indirectos, fijos y variables, de operación de la organización del oferente, y reconocer los honorarios o utilidad de este, como se indica en el Formulario “Cálculo de factor multiplicador”.</p> <p>Entre los costos que el oferente deberá incluir en el cálculo del factor multiplicador están: prestaciones sociales, salud ocupacional, útiles y papelería, elaboración de informes, planos y cds, capacitación, costos de capital, gastos legales y bancarios, aseo, salarios como horas extras, dominicales o festivos y prestaciones que hacen parte de la organización del interventor, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas</p>	Cumple
<p>Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste</p>	Cumple
<p>En la propuesta económica el oferente deberá discriminar claramente:</p> <p>a)Personal profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato.</p> <p>b)Otros costos directos.</p> <p>c)Factor multiplicador para el personal profesional.</p> <p>d)IVA</p> <p>e)Total</p>	Cumple

Criterio	Evaluación
<p>Al formular el ofrecimiento económico se deben acatar las siguientes instrucciones:</p> <p>a.MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.</p> <p>b.El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.</p> <p>c.El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.</p> <p>d.El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.</p> <p>e.Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en el formato de Excel, prevalecerá la información consignada en el PDF.</p>	Cumple
<p>La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada. Con la revisión de la oferta económica, se rectificarán los valores ofertados; en el caso en que el comité evaluador evidencie errores aritméticos se procederá a la corrección de estos, por lo que se tomará como oferta el valor final posterior a la corrección</p>	Cumple

Factor evaluación	Evaluación
3. Apoyo a la industria nacional	Proponente presenta el ANEXO No. 12 – PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, en el cual indica que el origen de los bienes o servicios ofertados es Nacional por lo tanto el puntaje asignado es de 10 puntos
4. Incentivos en los procesos de contratación a favor de personas con discapacidad	Proponente presenta el ANEXO No. 23 - VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, en el cual indica que cuenta con una persona del total de su planta de personal en condición de discapacidad, así mismo adjunta copia del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo que acredite la situación de discapacidad vigente. por lo tanto, el puntaje asignado es de 1 punto.
5. Equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional	Proponente presenta ANEXO No. 22 - FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA VINCULACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, en el cual indica que "Que, si llego a ser seleccionado dentro del proceso de licitación de la referencia, me comprometo de manera irrevocable a vincular sin costo adicional mínimo un (1) técnico administrativo con experiencia en Logística y/o en procesos de dotación relacionados con el fortalecimiento de la actividad artística y/o cultural requerido por proyecto adicional y sin costo, que, a través de la verificación o inspección ocular en los sitios de entrega de dotación, pueda garantizar a mayor brevedad una mejor calidad sobre el servicio de interventoría prestado, por vincular mayor cantidad de inspectores en sitio y que además pertenezca al territorio en el cual se ejecutará el proyecto" por lo tanto el puntaje asignado es de 5 puntos.

1.3 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1. Calidad de la propuesta: Experiencia del proponente adicional a la mínima habilitante	70
2. Oferta económica.	14
3. Apoyo a la industria nacional	10
4. Incentivos en los procesos de contratación a favor de personas con discapacidad	1
5. Equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional	5
TOTAL	100

De acuerdo con la evaluación realizada el proponente ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS cumple con más del 70% del puntaje total de los requerimientos ponderables de acuerdo con lo estipulado en el numeral 8.1 SELECCIÓN ÚNICO PROPONENTE Y PUNTAJE MÍNIMO de los términos de referencia del proceso de licitación privada abierta No. 002 de 2025.

El presente informe se publica a los catorce (14) días del mes de enero de 2026.

Negocios Fiduciarios
Aval Fiduciaria S.A.